Guayaquil, Julio 13 del 2012

Señores
BLUESECURITY CIA. LTDA. .
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarles que he recibo de parte de los representantes legales de la Compañía la colaboración necesaria para efectuar la revisión de la contabilidad, libros, sociales, correspondencia y más documentos relacionados con el movimiento económico de la compañía del año 2011

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones acordadas en las sesiones del Directorio y en las Juntas Generales de Accionistas.

La contabilidad se lleva por el sistema computarizado según los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados y el análisis de sus balances permite afirmar que estos son confiables y representan adecuadamente los resultados del ejercicio económico.

Atentamente,

COMISARIO
ING .KETTY GOMEZ
REG. CONT. 20418
C.I.0905371811

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
24 JUL 2012
Christian Murillo
GUAYAQUIL

INFORME DE COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de "VIPCONSTRUYE S.A." y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la Compañía, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el balance general de "VIPCONSTRUYE S.A." al 31 de diciembre del 2011 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivos, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2011, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores, así también en las obligaciones bancarias examine los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a esa fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad en los resultados de "VIPCONSTRUYE S.A." que presenta al 31 de diciembre del 2011 por lo tanto se consideran razonables.

CPA FRANKLIN ZAMBRANO VASQUEZ
Reg. Colegio de Contadores del Guayas # G.10862

Guayaquil, Julio 19 del 2012